

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes, y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporacion ó dependencia de la Administracion Civil de donde procedan.
- 3.ª Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.
4.ª Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administracion económica provincial.
5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporacion de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia se hallan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Madrid 25 de Octubre de 1865.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 7 del actual, ha dictado la disposicion siguiente:

«Esta Direccion general se ha enterado de la instancia presentada por Con Alvaro Olea, vecino de esta ciudad, manifestando si será válida la redencion acordada por la Junta Superior de Ventas en sesion de 3 de Junio, de un censo que satisfacía el cabildo de la

Encarnacion, mediante á que sus réditos estaban destinados al cumplimiento de misas. En su consecuencia y contestando al propio tiempo á la consulta hecha por esa Administracion, ha acordado este centro directivo, devolver á usted la instancia y expediente citado, para que se lleve á efecto la redencion, y encargarle que para este y los casos análogos que indica, tenga presente lo dispuesto en la Real orden de 27 de Agosto de 1862.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los que descen redimir censos, cuyos réditos esten destinados al cumplimiento de misas, observando que la Real orden que se cita de 27 de Agosto de 1862, se halla publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 158 de 7 de octubre del mismo año.

Valladolid 20 de Octubre de 1865.—José Gallostra.

CIRCULAR.—NÚM. 1716.

Ignorándose el paradero de Eduardo Angulo Brañas, hijo de Próspero y de Carolina, Cabo 1.º licenciado por inútil del Ejército de Cuba se le cita por el presente para que en el improrogable término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente edicto, se presente en este Gobierno de Provincia para enterarle de un asunto que le interesa.

Valladolid 20 de octubre de 1865.—José Gallostra.

CIRCULAR.—NÚM. 1.715.

El Sr. Gobernador de la provincia de Búrgos, me participa que según acuerdo de la Junta municipal de Sanidad de la villa de Lerma, y en consideracion al estado de salud poco satisfactorio en que por desgracia se encuentran algunas provincias de la península, ha acordado suspender la celebracion de la feria que en dicha villa de Lerma, debia tener lugar el dia 1.º de Noviembre próximo venidero.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento del público.
Valladolid 20 de Octubre de 1865.—José Gallostra.

CIRCULAR.—NÚM 1731.

Los señores Alcaldes de los pue-

blos de esta provincia, destacamentos de la Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Domingo José Garcia (a) Cabelas, natural de San Andrés de Rojas, distrito de Salas del Rey, en la provincia de Lugo, fugado de la cárcel de Vegas, y cuyas señas se expresan á continuacion y en caso de ser habido se pondrá á mi disposicion con las seguridades debidas.

Valladolid 23 de Octubre de 1865.—El Gobernador, José Gallostra.

Señas del Domingo José Garcia.

Edad 34 años, estatura corta, nariz regular, barba poca, cara redonda y delgado, color caido, hoyoso de viruelas; viste pantalon de tela blanco, con rayas y estrellas, remendado con paño, chaqueta y chaleco de paño, sombrero tambien remendado, un sombrero hongo viejo á la cabeza, zapatos gruesos y viejos, un fardel con harapos.

Núm. 1732.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de Instruccion pública.

Circular recordando la remision de los estados de pago á los Maestros de primera enseñanza del trimestre vencido en Setiembre.

La junta de Instruccion pública de la Provincia, me ha remitido la nota de los Pueblos en que no la han mandado los Señores Alcaldes el estado de haber pagado las atenciones de primera enseñanza del trimestre

vencido en Setiembre. Repetidas veces se halla recomendada la exactitud del pago á los Maestros. que sea mensual y segun lo prevenido en la real orden de 29 de Noviembre de 1859, que se remitan los estados del pago antes del dia 10 del mes siguiente al en que vence el trimestre. No dudo que los señores Alcaldes comprendidos en la nota que se inserta á continuacion la remitirán en el término de ocho dias y asi evitarán el tener que adoptar contra ellos las medidas de rigor que dispone la citada real orden.

Valladolid Octubre 23 de 1865
José Gallostra.

NOTA A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR ANTERIOR.

Partido de Medina del Campo.

Brahojos.
Campillo.
Carpio.
Cervillego de la Cruz.
Moraleja de las Panaderas.
Rubi de Bracamonte.
Rueda.
S. Vidente del Palacio.
Villanueva de Duero.
Villanueva de las Torres.

Partido de Medina de Rioseco.

Berrueces.
Castromonte.
Montalegre.
Moral de la Reina.
Morales de Campos.
Palacios de Campos.
Pozuelo de la orden.
Valverde.
Villabragima.
Villafrechós.
Villagarcia.
Villalba del Alcór.
Villamuriel.
Villanueva de S. Mancio.

Partido de la Mota del Marqués.

Almaraz.
Barruelo.
Castromembibre.
Mota del Marqués.
Peñaflor.
S. Cebrian de Mazote.
S. Pedro de Latarce.
Terrecilla de la Torre.
Torrelobaton.
Villanueva de los Caballeros.

Villalbarba.

Villardefrades.

Partido de la Nava del Rey.

Castronuño.
Fresno el Viejo.
Nava del Rey.
Pollos.
Villafranca.

Partido de Olmedo.

Alcazaren.
Aldea de S. Miguel.
Aldeamayor.
Ataquines.

Bocigas.
Boecillo.

Iscar.

Llano de Olmedo.

Matapozuelos.

Mejeces.

Mojados.

Muriel.

Parrilla.

Pedrajas de Portillo.

S. Anguel del Arroyo.

Santiago del Arroyo.

S. Pablo de la Moraleja.

Ventosa de la Cuesta.

Viana de Cega.

Zarza.

Partido de Peñafiel.

Canalejas de Peñafiel.

Corrales.

Curiel.

Fompedraza.

Manzanillo.

Montemayor.

Olmos de Peñafiel.

Peñafiel.

Piñel de arriba.

Quintanilla de arriba.

Rábano.

Sarden.

Torre de Peñafiel.

Molpécerez.

Torrésarcéla.

Valbuena de Duero.

Valdearcos.

Viloria.

Partido de Tordesillas.

Bamba.
Bercero.
Berceruelo.
Marzales.
S. Roman de la Hornija.
Torrecilla de la Abadesa.
Velliza.

Partido de Valoria.

Cabezón.
Castrillo Tejeriego.
Castreverde de Cerrato.
Cubillas de Santa Marta.
Fombellida.
Olivares.
Olmos de Esgueva.
Piña de Esgueva.
Trigueros.
Villavaquerin.
Villanueva de lss infantes.

Partido de Valladolid.

Arroyo.
Ciguñuela.
Fuensaldaña.
Geria.
Puente Duero.
Renedo.
Robladillo.
Santovenia.
T aspinedo.
Villabañez.
Peñafiel de Duero.
Valladolid.
Villanubla.

Partido de Villalon.

Barcial de la Loma.
Bolaños.
Castroból.
Mayorga.
Melgar de abajo.
Quintanilla del Molar.
Roales.
Saelices.
Union.
Urones.
Villacarralón.
Villacid.
Villalba de la Loma.
Villaláa de Campos.

SECCION TERCERA.

Don Francisco Alonso, Cónsul sustituto del Tribunal de Comercio de esta ciudad de Valladolid,

Hago saber: Que en virtud de egecucion que pende, ante dicho Tribunal y para hacer pago á do. Ramon Fernandez Bustamante, vecino y del comercio de esta ciudad de cierta cantidad de maravedís que le es en deber su convecino D. Felix de Goicoechea, se venden en pública subasta cierto número de billetes del Banco de esta capital, importantes la suma de cinco mil quinientos reales,

El remate tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente y hora de las once de su mañana en la sala de audiencia del Tribunal de Comercio, situada en la calle de Teresa Gil, ex-convento de los Mostenses, de esta repetida ciudad; no admitiéndose postura alguna que no cubra las tres cuartas partes del valor que aquellos representan.

Dado en Valladolid á veintiuno de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.—Francisco Alonso.—Por su mandado, Juan Lefort. 122

SECCION CUARTA.

Num. 1667.

Alcaldia Corregimiento de Valladolid.

Llegada la época de la sementera en que los labradores puden necesitar recursos para subvenir á los gastos consiguientes; atendiendo á que no existen granos en el Pósito de esta ciudad por haberse reducido su caudal á metálico, cumpliendo los deseos del Excm. Ayuntamiento, observador de las disposiciones vigentes, hago saber que el que careciere de medios para sus operaciones agrícolas, puede conseguirles utilizando los anticipos ó préstamos á metálico á que están destinadas las cantidades á las cuales el Municipio nunca dará otra aplicacion que la sagrada y de interes general prevista por las leyes: al efecto, los labradores que se consideren necesitados, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de esta Municipalidad en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

A las peticiones se acompañará una relacion de las fincas que ofrezcan á la seguridad del reintegro con certificacion del registro de la propiedad en que se acredite que las fincas se hallan libres de todo gravámen.

Valladolid 28 de Setiembre 1865.
—Juan Lopez de Bustamante.

SECCION QUINTA.

CUBAS EN VENTA.

Armadas y desarmadas, todas enarcadas en hierro antiguo, han contenido vino blanco en el año pasado, su cabida es de 140 á 350 cantaras, con ellas se dán pinoes y tapas.

Da razon D. Miguel Diez y Diez, plaza mayor 44, segundo, Valladolid. 116

VALLADOLID.

Imprenta de D. F. M. Perillan.
Libertad 8.

Provincia de Zaragoza

Administración de Zaragoza	153	57	79	162	99	132	55	59	69
De Ataca	"	"	"	"	"	"	45	"	60
De Belchite	"	"	"	"	"	"	40	"	56
De Calatayud	"	"	"	"	"	"	45	"	61
De Carriena	"	"	"	"	"	"	42	"	58
De Caspe	"	"	"	"	"	"	38	"	54
De Daroca	"	"	"	"	"	"	39	"	55
De Almunia	"	"	"	"	"	"	45	"	61
De Pina	"	"	"	"	"	"	43	"	59

Islas Baleares

Administración de Palma	108	62	62	174	"	"	48	"	62
De Menorca	"	"	"	"	"	"	69	"	80
De Ibiza	"	"	"	"	"	"	32	"	33

DISTANCIA DESDE LAS ADMINISTRACIONES DE PROVINCIA A LAS SUBALTERNAS.

Provincia de Albacete

Subalterna de Almansa	13
De Alcaraz	15
De Bonillo	12
De Casas-Ibañez	8
De Hellin	10
De Chinchilla	2
De Peñas de San Pedro	6
De Roda	6
De Villarrobledo	13
De Yeste	22

Provincia de Alicante

Subalterna de Alcoy	10
De Denia	13
De Elche	6
De Elda	8
De Orihuela	9
De Villajoyosa	6
De Villena	9
De Altea	9
De Monóvar	6
De Torrevieja	8

Provincia de Almería

Subalterna de Adra	10
De Cabo de Gata	"
De Carboneras	"
De Garrucha de Vera	"
De Huercal Obera	"
De Roquetas	"
De Tijola	11
De Velez Rubio	20

Provincia de Avila

Subalterna de Arenas	14
De Arévalo	10
De Barco	16
De Cebreros	9
De Mombeltran	12
De Piedrahita	12

Provincia de Badajoz

Subalterna de Albuquerque	7
De Almendralejo	11
De Barcarrota	8
De Jerez de los Caballeros	14
De Mérida	9
De Montejo	6

De Olivenza	5
De San Vicente	11
De Villanueva del Fresno	9
De Zarza (junta á Alanje)	12
De Llerena	23
De Azuaga	24
De Berlanga	19
De Bienvenida	16
De Fuentes de Cantos	16
De Montemolin	17
De Monasterio	19
De Zafra	14
De Hornachos	14
De Ribera	12
De los Santos	12
De Medina de las Torres	13
De Burguillos	11
De Fuente del Maestre	11
De Fregenal	"
De Guareña	"
De Serena	"
De Cabeza del Buey	24
De Campanario	19
De Castuera	21
De Don Benito	15
De Herrera del Duque	28
De Orellana la Vieja	20
De Puebla de Alcocer	23
De Quintana	26
De Siruela	28
De Zalamea	21
De Alconchel	"
De Higuera de Barga	"
De la Parra	"
De Salvatierra	"
De Talarrubias	"

Provincia de Barcelona

Subalterna de Cardona	"
De Berga	20
De Igualada	11
De Manresa	12
De Mataró	5
De Vich	12
De Vilafranca	8
De Villanueva	11
De Granollers	4

Provincia de Burgos

Subalterna de Aranzo de Miel	"
De Bribiesca	8
De Belorado	11
De Castrojeriz	10
De Frias	16

De Lerma	7
De Medina	18
De Miranda	15
De Pampliega	7
De Pozas	10
De Salas	11
De Sedano	12
De Villadiago	8
De Villarcayo	14
De Aranda	15
De Roa	17

Provincia de Cáceres

Subalterna de Acebo	"
De Alcuescar	7
De Arroyo del Puerco	3
De Garrovillas	7
De Montánchez	7
De Torremocha	5
De Alcántara	11
De Brozas	7
De Ceclavin	10
De Valencia de Alcántara	13
De Valverde del Fresno	20
De Zarza la Mayor	13
De Plasencia	15
De Cabezuela	24
De Coria	12
De Gata	17
De Jarandilla	25
De Guadalupe	22
De Montehermoso	16
De Navalmoral	21
De Serradilla	10
De Torrejón de Ilo	10
De Trujillo	9
De Berzocana	16
De Jaraicejo	14
De Miajadas	12
De Zorita	15
De Cumbre	8
De Granadilla	20

Provincia de Cadiz

Subalterna de Ubrique	14
De San Fernando	2
De Chiclana	5
De Conil	8
De Vejer	10
De Medina	8
De Alcalá	12
De San Roque	20
De Algeciras	24
De Tarifa	18
De Ceuta	25
De Puerto	7
De Puerto Real	5
De Rota	9
De Sanlúcar	11
De Chipiona	12
De Trebujena	13
De Jerez	9
De Arcos	15
De Bornos	18
De Olvera	27
De Grazalema	24

Provincia de Castellón

Subalterna de Morella	17
De Segorbe	12
De Vinarez	13

Provincia de Ciudad-Real

Subalterna de Almagro	4
De Almodóvar	7
De Almaden	19
De Campo de Criptana	"
De Herencia	"
De Daimiel	5
De Malagon	4
De Manzanares	9
De Pedra-buena	5
De Santa Cruz	10
De Valdepeñas	9
De Alcázar de San Juan	15
De Infantes	15
De Solana	11

Provincia de Córdoba

Subalterna de Aguilar	8
De Baena	10
De Bujalance	7
De Cabra	12
De Castro	7
De Espiel	10
De Fuente Ovejuna	17
De Hinojosa	17
De Lucena	12
De Montilla	7
De Montoro	8
De Palma	11
De Pozo-blanco	14
De Priego	17
De Puente-Genil	11
De Rambla	6

Provincia de Coruña

Subalterna de Arés	9
De Betanzos	4
De Barquero	14
De Carballo	5
De Carral	3
De Cedeira	15
De Ferrol	7
De Mellid	14
De Puentes	14
De Puente deume	5
De Santa María	18
De Sobrado	12
De Santiago	9
De Ledesma	5
De Laje	9
Santa Marta de Ortigueira	10
De Padron	4
De Rianjo	8
De Puebla	11
De Noya	16
De Muros	17
De Corcubion	1
De Camariñas	13
De Barcalá	3
De Poulo	8

Provincia de Cuenca

Subalterna de Castillo de Garcimuñoz	"
De Parrilla	6
De Campanillo	13
De Cañete	8
De Priego	10
De Gascueña	10
De Huete	10
De Tarancon	13
De San Clemente	14
De Belmonte	13

De La Jara..... 14
De Iniesta..... 17

Provincia de Gerona.

Subalterna de Blanes..... »
De San Feliú de Guixols..... 7
De Figueras..... 7
De La Esca..... 7
De Olot..... 8
De Puigcerdá..... 23

Provincia de Granada.

Subalterna de Alhama..... 9
De Alhendin..... 1
De Almuñécar..... 13
De Baza..... 19
De Castel de Ferro..... »
De Guadix..... 9
De Huéscar..... 28
De Isnallóz..... 6
De Loja..... 9
De Motril..... 13
De Orgiva..... 10
De Santa Fe..... 2
De Salobreña..... »
De Ugijar..... 19

Provincia de Guadalajara.

Subalterna de Horche..... 2
De Marchamalo..... 1
De Cogolludo..... 7
De Brihuega..... 7
De Badia..... 8
De Pastrana..... 7
De Alcocer..... 12
De Hiedraencina..... 12
De Sigüenza..... 13
De Molina..... 25
De Atienza..... 13
De Cifuentes..... 12

Provincia de Huelva.

Subalterna de Ayamonte..... 10
De Aracena..... 15
De Cerro..... »
De La Palma..... 8
De Moguer..... 5
De La Puebla..... 10
De la Isla Cristina..... »

Provincia de Huesca.

Subalterna de Barbastro..... 8
De Benabarre..... 16
De Benasque..... »
De Berdun..... »
De Boltaña..... 17
De Biescas..... 14
De Campo..... 19
De Fraga..... 20
De Jaca..... 15
De Monzon..... 11
De Ayerbe..... 5
De Sariñena..... 6
De Tamarite..... 14

Provincia de Jaen.

Subalterna de Andújar..... 7
De Alcalá..... 11
De Bailén..... 7
De Huelman..... »
De Martos..... 4

De Mancha Real..... »
De Linares..... 8
De Porcuna..... 7
De Baeza..... 8
De Cazorla..... 15
De Orcera..... »
De Ubeda..... 9
De Valdepeñas..... »
De Villacarrillo..... 15

Provincia de Leon.

Subalterna de Almanza..... 10
De Astorga..... 8
De la Bañeza..... 8
De Benavides..... 6
De Boñar..... 8
De Garaño..... 5
De Mansilla..... 4
De Riaño..... 15
De la Pola..... 7
De Riello..... 7
De Rio-oscuro..... 17
De Sahagun..... 11
De Valderas..... 12
De Valencia..... 7
De Villamañan..... 6
De Ponferrada..... 19
De Ambas-mestas..... 27
De Bembibre..... 16
De Villafranca..... 22
De Puente..... 25

Provincia de Lérida.

Subalterna de Alós..... »
De Balaguer..... 4
De Cervera..... 10
De Fraga de Moles..... »
De Solsona..... 16
De Sort..... 21
De Tremp..... 16
De Viella..... 36

Provincia de Logroño.

Subalterna de Alfaro..... 12
De Arnedo..... 8
De Calahorra..... 8
De Cervera..... 14
De Haro..... 7
De Nájera..... 5
De Navarrete..... 2
De Santo Domingo..... 8
De Soto..... 4
De Torrecilla..... 6

Provincia de Lugo.

Subalterna de Aday..... 3
De Becerreá..... 8
De Corregal..... 5
De Castro del Rey..... 4
De Chantada..... 11
De Fonsagrada..... 11
De Foz..... 14
De Mondoñedo..... 11
De Monforte..... 11
De Quiroga..... 15
De Rávade..... 2
De Rivadeo..... 17
De Sarria..... 6
De Villabad..... 4
De Villalba..... 7
De Vivero..... 16

Provincia de Madrid.

Subalterna de Alcalá..... 6
De Aranjuez..... 8
De Arganda..... 5
De Buitrago..... 14
De Chinchon..... 8
De Colmenar..... 7
De Del Escorial..... 8
De Getafe..... 3
De Navalcarnero..... 6
De San Martin..... 16
De Torrelaguna..... 11
De Valdemoro..... 4

Provincia de Málaga.

Subalterna de Antequera..... 10
De Ronda..... 13
De Velez..... 6
De Marbella..... 11
De Estepona..... 17
De Torre del Mar..... »
De Coin..... 6
De Archidona..... 11
De Campillos..... 13
De Alhucemas..... 34
De Peñon..... 32
De Fuengirola..... »
De Nerja..... »

Provincia de Murcia.

Subalterna de Alhama..... »
De Ceegin..... »
De Caravaca..... 16
De Cieza..... 7
De Jumilla..... 12
De Lorca..... 12
De Morino..... 2
De Mula..... 8
De Totana..... 8
De Yecla..... »
De Cartagena..... 9
De Aguilas..... 17
De Mazarron..... 10
De San Pedro del Pinatar..... 5314

Provincia de Navarra.

Subalterna de Tudela..... 16
De Tafalla..... 6
De Peralta..... 10
De Puente..... 4
De Estella..... 7
De Sangüesa..... 8
De Viana..... 13
De Elizondo..... 8
De Aoiz..... 4

Provincia de Orense.

Subalterna de Allariz..... 3
De Bande..... 8
De Celanova..... 4
De Carballino..... 5
De Rivadavía..... 5
De Trives..... 11
De Valdeorras..... 17
De Verin..... 11
De Viana..... 18
De Guinzo de Limia..... 7

Provincia de Oviedo.

Subalterna de Castropol..... 24
De Luarca..... 16

De Avilés..... 5
De Gijon..... 4
De Villaviciosa..... 7
De Rivadesella..... 16
De Llanes..... 21
De Cangas de Onis..... 12
De Infiesto..... 9
De Siero..... 3
De Sama..... 3
De Mieres..... 3
De Taberga..... 8
De Grado..... 5
De Salas..... 8
De Tineo..... 12
De Cangas de Tineo..... 16
De Cabranes..... »
De Colombres..... »
De Navias..... »
De San Estéban de Pravia..... »

Provincia de Palencia.

Subalterna de Astudillo..... 5
De Cevico..... 3
De Paredes..... 4
De Torquemada..... 3
De Villada..... 7
De Villarramiel..... 5
De Aguilar..... 13
De Carrion..... 7
De Cervera..... 17
De Guardo..... 17
De Herrera..... 12
De Osorno..... 8
De Saldaña..... 11

Provincia de Pontevedra.

Subalterna de Caldas..... 4
De Caldelas..... 3
De Cambados..... 5
De Cangas..... 4
De Cotobad..... 3
De Estrada..... 7
De Lalin..... 14
De Marin..... 1
De Montes..... 7
De Redondela..... 3
De Vigo..... 6
De Villagarcía..... 6
De Tuy..... 8
De Bayona..... 9
De Cañiza..... 9
De Guardia..... 14
De Nieves..... 8
De Porriño..... 6
De Puentesareas..... 6

Provincia de Salamanca.

Subalterna de Alba..... 5
De Béjar..... 15
De Cantalapiedra..... 10
De Guijuelo..... 10
De Ledesma..... 7
De Miranda..... 14
De Peñaranda..... 7
De Tamames..... 11
De Vitigudino..... 14
De Ciudad-Rodrigo..... 18
De San Felices..... 25
De Fuente Guinaldo..... 23
De Aldea del Obispo..... 24
De El Maillo..... 16